

**Ana Sanchez Valera, secretario(a) de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Parla, CERTIFICO:**

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión Ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2021, aprobó la siguiente Propuesta:

**SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE ÁREAS RECREATIVAS CON LOTES A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

Vista la propuesta de:

**PROPUESTA DE DOÑA CAROLINA CORDERO NÚÑEZ, CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN, MEDIO AMBIENTE, INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

En la Villa de Parla,

SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE ÁREAS RECREATIVAS CON LOTES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

En virtud de las facultades que tengo delegadas, vistos los informes emitidos y siendo necesario aprobar los pliegos que regirán el procedimiento para la adjudicación mediante procedimiento abierto y pluralidad de criterios del servicio de inspección, mantenimiento y certificación de áreas recreativas con lotes, a adjudicar por procedimiento abierto, exp nº

La celebración de contratos por las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente de acuerdo con lo previsto en el artículo 116.1 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

El apartado 3 del mismo artículo añade que, a dicho expediente, se incorporarán el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 117 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, completado el expediente de contratación, se dictará resolución

motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de licitación.

Vistos los informes que constan en el expediente 45/2020/CONTGEN:

**Informe Técnico de Jefe de Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad**

**Informe Técnico de Contratación**

**Informe Jurídico**

**Informe de Intervención**

Por todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el expediente para la contratación del servicio de inspección, mantenimiento y certificación de áreas recreativas con lotes, a adjudicar por procedimiento abierto, exp nº mediante tramitación ordinaria.

- Aprobar el gasto que se relaciona a continuación:

Presupuesto base de licitación (IVA excluido)

Lote nº 1: 640.000 €; 160.000 €/año.

Lote nº 2: 60.000 €; 15.000 €/año.

IVA: 21% Tipo: GENERAL

Presupuesto de licitación (IVA incluido)

Lote nº 1: 193.600 €/año.

Lote nº 2: 18.150 €/año.

El desglose del presupuesto base de licitación figura en la memoria técnica justificativa que obra en el expediente.

Cofinanciación: NO

La duración del contrato será de 4 años, sin prórroga. Lugar de ejecución: Término Municipal de Parla.

- Aprobar la apertura del procedimiento de licitación.

- Nombrar técnico responsable del contrato a D. Andrés García Hernández del Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad y por ausencia, enfermedad, o cualquier otro motivo, quien designe esta Concejala Delegada.

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá.

**La propuesta es Aprobada por unanimidad por acuerdo de la Junta de Gobierno Local.**

Y para que así conste, expido la presente con el Visto Bueno del Sr. Alcalde

VºBº